

PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA  
CON CUARTEL DE CAZA COMERCIAL

COTO TO - 11.907

Localidad: **Escalona del Alberche y Almorox (Toledo)**

Titular: **Yeguada Batán España, S.L.**

**Rafael Gutiérrez Hernández**  
Ingeniero Técnico Forestal  
Nº Colegiado 1.871  
Tfno.: 630 - 75.72.99

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

MEMORIA

INDICE

- 1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA.**
- 2. NATURALEZA DEL PLAN DE ORDENACIÓN.**
- 3. LOCALIZACIÓN DEL COTO DE CAZA.**
- 4. CONDICIONANTES DEL PLAN DE ORDENACIÓN.**
  - 4.1. Condicionantes internos.**
    - 4.1.1. Estado legal.
    - 4.1.2. Dotación de medios auxiliares guardería.
    - 4.1.3. Comunicaciones del Coto.
    - 4.1.4. Estado natural.
      - 4.1.4.1. Situación geográfica.
      - 4.1.4.2. Estudio climático.
      - 4.1.4.3. Estudio de la vegetación.
        - a) Vegetación potencial.
        - b) Vegetación actual.
      - 4.1.4.4. Estudio hidrográfico.
    - 4.1.4.5. Estudio faunístico.
      - a) Enumeración de especies cinegéticas.
      - b) Descripción de los métodos empleados en la realización de los inventarios.
      - c) Aprovechamiento cinegético en las dos últimas temporadas.
      - d) Estimación de posibilidad de caza en las próximas 5 temporadas.
      - e) Modalidades de caza.
      - f) Limitaciones que puede haber en la práctica de las actividades cinegéticas.
      - g) Zonas protegidas existentes en la zona.
  - 4.2. Condicionantes externos.**
    - 4.2.1. Plan de Mejoras cinegéticas.
      - 4.2.1.1. Mejoras del Medio Natural.
      - 4.2.1.2. Mejoras en Beneficio de la fauna.
  - 4.3. Control de predadores.**
    - a) Zorro, urracas, etc.

## **5. PLANOS.**

- \* Plano de Situación. 1: 25.000
- \* Plano de Infraestructuras. 1: 15.000
- \* Plano de Itinerarios 1: 15.000

## **1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA.**

La Ley 42/2.007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su artículo 62.2, regula el ejercicio de la caza de modo que queden garantizados la conservación y el fomento de las especies autorizadas para este ejercicio, a cuyos efectos las Comunidades autónomas determinan los terrenos donde pueda realizarse tal actividad, así como las fechas hábiles para cada especie.

El presente Plan de Ordenación tiene como objeto el aprovechamiento cinegético de **caza mayor** y **caza menor** y con este nuevo plan de ordenación se quiere **incorporar el aprovechamiento de la caza menor con cuartel de caza comercial**, en el Coto de Caza denominado "Batán", sito en el término municipal de Escalona y Almorox, ambos pertenecientes a la provincia de Toledo, según lo establecido en la Ley 2/2.018, de 15 de Marzo, por la que se modifica la Ley 3/2015, de 5 de marzo de Caza de Castilla - La Mancha que recoge en sus artículos 31 y siguientes, que en todo terreno cinegético, el aprovechamiento cinegético se realizará conforme a un Plan de Ordenación Cinegética aprobado por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

## **2. NATURALEZA DEL PLAN DE ORDENACIÓN.**

La caza es una actividad de carácter deportivo con gran arraigo y tradición en nuestro país. Desde siempre se ha contemplado como un fenómeno social ligado al ocio, favorecedor de la relación entre las gentes y de marcado carácter social.

La consideración del equilibrio biológico, la necesidad de garantizar la persistencia de las especies y de aunar intereses diversos, lleva a la necesidad del establecimiento de los planes de ordenación cinegética, cuya finalidad específica es:

- a) Definir y señalar el estado de conservación de los recursos y del ecosistema natural.
- b) Determinar las limitaciones que deben establecerse para una perfecta regeneración.
- c) Señalar los regímenes de protección a aplicar.
- d) Establecer las medidas de conservación, restauración del ecosistema.
- e) Fijar los criterios orientadores de la política a seguir para el mejor ordenamiento y gestión de la caza.
- f) Evaluar las posibilidades cinegéticas del coto y determinar las medidas a seguir para llegar a la máxima rentabilidad.

## **3. LOCALIZACIÓN DEL COTO DE CAZA.**

El Coto se encuentra situado en la parte noreste del término municipal de Escalona y sur del término de Almorox. Dicho coto posee una superficie de 410 Has. todas ellas

dentro de los términos antes mencionados. La superficie de dicho coto está repartida de la siguiente forma:

- 118,75 Has. están dedicadas al cultivo del cereal (cebada, trigo, avena) y leguminosa (yeros, alberjón) de secano y regadío.
- 158,57 Has están dedicadas al cultivo de cereal y presentan encinas en su interior.
- 107,14 Has. están ocupadas por monte bajo y encinar, salpicado con ejemplares de pino piñonero.
- 14,58 Has. están de erial a pastos.
- 3,54 Has. están ocupadas por árboles de ribera.
- 6,92 Has. están ocupadas por terrenos improductivos (edificaciones, naves, etc).

## 4. CONDICIONANTES DEL PLAN DE ORDENACIÓN.

### 4.1. Condicionantes internos.

#### 4.1.1. Estado legal.

El Coto de Caza denominado "Batán", pertenece a tres propietarios de los cuales la mercantil Yeguada Batán España, S.L. es el propietario con mayor extensión, siendo éste el titular del coto y el responsable del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos.

El titular de este Coto es el encargado de gestionar los aprovechamientos cinegéticos que posee, por lo que se compromete a velar por su aplicación y a exigir el correcto funcionamiento del Plan de Ordenación, además de ser el principal interesado en la conservación y buena gestión de la caza.

#### 4.1.2. Dotación de medios auxiliares guardería.

Para la vigilancia y control del coto, existe en la actualidad un guarda con dedicación compartida durante todo el año. Este servicio de guardería realiza funciones de vigilancia y control de las poblaciones de especies cinegéticas velando por su conservación y fomento, controlando especies cinegéticas predadoras, así como todas aquellas labores que sean necesarias y precisas para una buena gestión y desarrollo de las poblaciones aquí presentes. Para llevar a cabo esta labor disponen actualmente de un vehículo a motor (todoterreno), carabina, teléfono móvil, emisora, prismáticos, medios

suficientes para una correcta vigilancia y control de los terrenos gestionados por dicho titular.

#### 4.1.3. Comunicaciones del Coto.

El acceso al Coto se puede llevar a cabo a través de la carretera nacional N-403 que une Toledo con Ávila. En el punto kilométrico 56,8 sale un camino a la derecha según el sentido de marcha, conocido como camino vecinal a Villa del Prado, el cual, tras recorrer 2,2 km nos conduce a los límites del coto y continuando por este mismo camino 1,7 km más sale un camino a la derecha que tras recorrer unos 350 metros nos conduce a las edificaciones de la finca. Una vez en este punto, podemos desplazarnos por el interior del coto a través de los diferentes caminos de servicio existentes que nos permiten desplazarnos por las distintas zonas de la misma.

El acceso más directo del núcleo al Coto es a través de la carretera y caminos anteriormente mencionados.

El citado coto denominado “Batán”, se encuentra en la hoja 580 del Servicio Cartográfico del Ejército a escala 1:50.000.

#### 4.1.4. Estado Natural.

##### 4.1.4.1. Situación geográfica.

En cuanto a la altitud:

- \* Cota máxima: 482 m.
- \* Cota mínima: 430 m.
- \* Cota media: 456 m.

Las cotas mínimas las encontramos en el sur del coto, en la zona de vega y que limita con el río Alberche, mientras que las mayores cotas las encontramos en el norte del coto.

El Coto limita:

Como hemos mencionado anteriormente, el coto se encuentra noreste del término municipal de Escalona y sur de Almorox, presentando los límites que a continuación se citan:

- \* Norte.- Terrenos particulares de Almorox.
- \* Este.- TT. MM. de Almorox.
- \* Sur.- Río Alberche.
- \* Oeste.- Finca la Isla.

#### 4.1.4.2. Estudio climático.

Los datos climáticos han sido facilitados por la Estación Meteorológica de Toledo, sita en el Instituto Geofísico de Toledo. También se han considerado los datos de la aplicación SIGA (Sistema de Información Geográfico Agrario) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Destacamos los datos climáticos más relevantes:

Precipitación media anual	501 mm.
Temperatura media anual	15,1ºC
Temperatura máxima absoluta	40,5ºC
Temperatura mínima absoluta	-5,5ºC
Media de las mínimas mes más frío	1,6ºC
Media de las máximas mes más cálido	33,4ºC
Días de nieve al año	1,3
Días de heladas al año	40
Días de lluvia al año	89,9

#### 4.1.4.3. Estudio de la vegetación.

##### a) Vegetación potencial.

La zona de estudio se encuentra dentro de la Región Mediterránea con Piso Mesomediterráneo.

Según Rivas Martínez, la serie de vegetación que se desarrolla en esta zona es la serie 24c, siendo una Serie Mesomediterránea Luso-extremadurensis silicícola de la encina (Quercus rotundifolia). Pyro bourgaeanae Querceto rotundifolia sigmetum. Esta serie en su etapa madura o clímax corresponde a un bosque denso de encinas que en ocasiones puede albergar otros árboles (enebros, quejigos, alcornoques, etc.) y que posee un sotobosque arbustivo en general no muy denso.

Son bioindicadores de esta serie: *Phillyrea angustifolia*, *Cytisus multiflora*, *Retama sphaerocarpa*, *Cistus ladanifer*, *Genista hirsuta*, etc.

b) Vegetación actual.

El coto presenta en la actualidad un uso eminentemente agrícola, dedicado fundamentalmente al cultivo de cereal y leguminosa de secano, con presencia de alguna tierra de regadío, aunque en menor medida. En los márgenes del río Alberche y de los arroyos existentes en el acotado encontramos una vegetación típicamente de ribera, destacando especies como chopos (*Populus nigra*), aliso (*Alnus glutinosa*), fresno (*Fraxinus angustifolia*), sauces (*Salix sp*), alamo (*Populus alba*), olmo (*Ulmus minor*), majuelos (*Crataegus monogyna*), carrizo (*Phragmites australis*), juncos (*Juncus sp*), zarzas (*Rosa sp* y *Rubus sp*), las cuales forman una maraña prácticamente impenetrable, así como algunos ejemplares de encinas (*Quercus rotundifolia*) presentes en las cercanías.

En los cultivos cerealistas encontramos pies aislados de encinas distribuidos por toda la superficie, alcanzando una fracción de cabida cubierta que oscila entre un 5% hasta un 15%. También encontramos vegetación eminentemente ruderal en los márgenes de caminos, destacando retamas (*Retama sphaerocarpa*) y herbáceas del género *Bromus*, rabanillos (*Raphanus sp*), hinojo (*Foeniculum vulgare*), cardos (*Cardus sp*), etc.

Aproximadamente un 25% de la superficie del acotado está ocupada por monte bajo, salpicado por dispersas zonas de la superficie de la finca formando rodales de manchas de monte con espesura y densidad variable entre las zonas de labor, donde la encina es el ejemplar predominante, acompañando a la misma ejemplares aislados de pies de pino piñonero (*Pinus pinea*) principalmente en la zona sur y oeste de la finca, además de estos ejemplares arbóreos encontramos arbustos como el labiérnago (*Phillyrea angustifolia*), la retama (*Retama sphaerocarpa*), la jara pringosa (*Cistus ladanifer*), el romero (*Rosmarinus officinalis*), el cantueso (*Lavandula stoechas*), además de herbáceas como la amapola (*Papaver rhoeas*), rabanillos (*Raphanus sp*), malva (*Malva silvestris*) y especies del género *Bromus*, estando el resto de superficie ocupada por pastos y terrenos improductivos.

Todo este tipo de vegetación favorecen las condiciones de refugio, haciendo posible que las especies cinegéticas presentes encuentren con facilidad protección, así como alimento, constituyendo todo ello un hábitat muy propicio para el buen desarrollo y potencial de las poblaciones del coto.

4.1.4.4. Estudio hidrográfico.

La red hidrográfica existente en el coto está representada por el río Alberche, que limita el coto por su parte más meridional. A éste, vierten sus aguas varios arroyos de los que destaca el Arroyo del Valle Nazeral, que discurre de norte a sur por la parte más occidental del coto, sirviendo en un buen tramo de su recorrido como límite del coto para girar hacia el oeste y continuar su camino hacia el río Alberche. Éste presenta un carácter temporal y es afluente directo del río Alberche. Además de este arroyo encontramos otros dos arroyos más, los cuales, no tienen o no sé les conoce nombre, los

cuales, nacen en el interior de la finca y al igual que el anterior discurre de norte a sur por la parte central uno de ellos y el otro se encuentra algo más hacia la parte oriental de la finca, discurriendo ambos en paralelo hasta desembocar en el río Alberche. Ambos arroyos presentan un carácter temporal siempre sujetos a las fluctuaciones que sufren y padecen todos los cursos de agua pertenecientes a la cuenca mediterránea.

Pese a la existencia de estos cursos de agua y arroyos, los gestores del mismo vienen repartiendo e instalando bebederos por todo el acotado para paliar en lo posible las limitaciones que puedan padecer las poblaciones de las especies cinegéticas durante la época de mayor carestía, como es el verano, momento en el cual, se produce una reducción de la vegetación herbácea y provoca numerosos y cuantiosos daños a la agricultura, acentuados durante los últimos años, al ser esta estación severamente seca, sin apenas lluvias durante este periodo.

#### 4.1.4.5. Estudio faunístico.

##### a) Enumeración de especies cinegéticas.

En el Coto de Caza se han encontrado especies cinegéticas:

##### Caza Mayor

- \* Ciervo (*Cervus elaphus*)
- \* Corzo (*Capreolus capreolus*)
- \* Gamo (*Dama dama*)
- \* Jabalí (*Sus scrofa*)

##### Caza Menor

- \* Perdiz roja (*Alectoris rufa*)
- \* Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)
- \* Liebre (*Lepus granatensis*)
- \* Paloma bravía (*Columba livia*)
- \* Faisán (*Phasianus colchicus*)
- \* Paloma torcaz (*Columba palumbus*)
- \* Paloma zurita (*Columba oenas*)
- \* Tórtola (*Streptopelia turtur*)
- \* Zorzales (*Turdus sp*)
- \* Azulón (*Anas platyrhynchos*)
- \* Urraca (*Pica pica*)
- \* Zorro (*Vulpes vulpes*)

De todas las especies mencionadas se realiza aprovechamiento cinegético, a excepción del zorro y las urracas, las cuales, son tratadas como especies predadores de las anteriormente citadas.

b) Descripción de los métodos empleados en la realización de los inventarios.

El conocimiento del tamaño de las poblaciones animales es básico en los estudios en los que se encuentren involucrados aspectos tan destacados como la dinámica poblacional, la productividad o las interrelaciones tróficas. Por otra parte, conocer el número absoluto de individuos de una población es uno de los objetivos tradicionales que con mayor frecuencia se plantea en el estudio de las poblaciones animales y que aún hoy día permanece sin resolver satisfactoriamente. Como solución han surgido unas técnicas y métodos para resolverlo.

En primer lugar se ha de delimitar el segmento poblacional objeto de censo, lo que se denomina población accesible.

En segundo lugar, han de decidirse el tipo de información requerida.

Las técnicas de censo sirven para calcular el tamaño de una población, pero también para proveernos de índices de abundancia, que nos informan sobre la distribución de la abundancia de una determinada especie.

La dificultad de contar vertebrados silvestres, siempre de difícil detección por su recelo y costumbres huidizas hacia el hombre, fuerza a diseñar cuidadosamente cada muestreo.

El primer paso, suele consistir en dividir el área a investigar en un retículo regular de pequeñas unidades superficiales que facilitan el recuento de animales. Así se obtiene una base geográfica de referencia, unidad de muestreo, cuyo conjunto ( $n$ ) forman la población de unidades. Se selecciona una muestra ( $N'$ ) visitable de unidades y en ella se contabiliza el número  $X_1$  de animales, con los valores de la serie de conteos, se calcula la media  $X$  que sirve para extrapolación al conjunto de unidades de muestreo ( $n$ ) para conseguir el tamaño ( $N$ ) de la población total =  $X * n$ .

El número de animales registrados en cada unidad de muestreo, tras el correspondiente esfuerzo de observación, se ve influido por muchas variables, entre las que se puede citar.

- a) Número real de ejemplares residentes en las unidades de muestreo.
- b) El comportamiento de la especie, muy dinámico en cuanto a mejores o peores momentos de accesibilidad.
- c) Eficacia del observador o de la técnica de captura o de observación.
- d) El factor tiempo, referido tanto a la época del calendario anual como al ritmo día-noche, condicionantes de cambios en comportamientos, tamaño poblacional y fases de actividad.

- e) Las condiciones de medio, sobre todo en lo referente a la dinámica vegetal y la accesibilidad de recursos alimenticios.

#### Transectos lineales.

Los itinerarios de censo son procedimientos de estimas de densidades basadas en el conteo de los individuos observados a lo largo de un recorrido a través del área de estudio.

Existen unos basados en la intercepción de los objetivos del censo. Son aquellos métodos que se fundan en la probabilidad de que una línea intercepte a los objetos motivo de estudio.

Otro, están basados en la distribución de los contactos. Están fundamentados en el estudio de las funciones de distribución de las probabilidades de detección de los animales muestreados a ambos lados de la línea de progresión.

En ambos casos, el estimador de la densidad (D) viene definida por la ecuación:

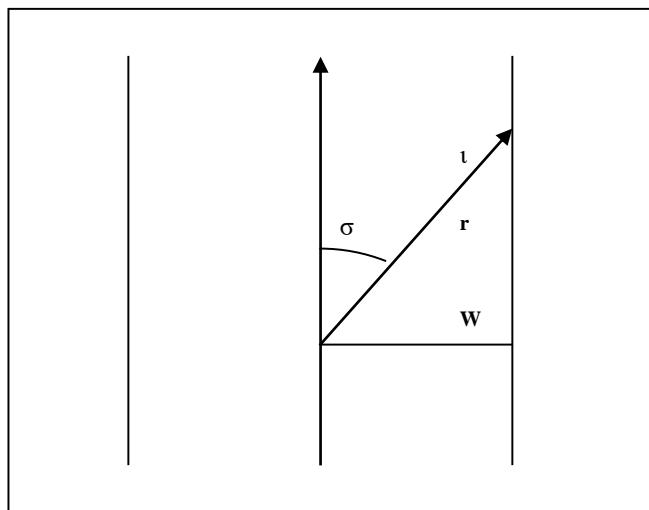
$$D = \frac{n}{2 * L * a}$$

Donde (n) es el número de animales contactados en un itinerario de longitud (L) y (a) es un estadístico determinado por diversos procedimientos y que se relaciona con la probabilidad media de detección de los animales en el área estudiada.

Supuestos que deben cumplirse:

- Los animales situados sobre la línea de progresión son vistos con probabilidad 1.
- Los animales localizados en la posición inicial de observación se sitúan en su posición natural sin que antes y por causa de la acción del método se hayan movido de su posición natural.
- No hay errores en el cálculo de las distancias.
- Las observaciones de los diferentes individuos son independientes entre sí.

Método de Emlen.



Se parte de la suposición de que han de detectarse un porcentaje característico de animales en las superficies definidas por "LW en sucesivos intervalos.

A lo largo de los recorridos se cuentan las diferentes especies que se detecten en las bandas de censo, obteniéndose un coeficiente de detección CD:

$$D = \frac{n_i}{B * n_l}$$

Donde  $n_i$  = son individuos observados.

$n_l$  = son los individuos en su totalidad existentes en la banda.

$b = n_i$  de bandas y una densidad de las mismas D por hectárea dado.

$$D = \frac{n}{2 * L * W * CD}$$

Donde  $n$  = es la población censada.

$L$  = es la longitud de la banda censada.

$W$  = es la anchura de la banda censada.

Este es el método utilizado en el censo de poblaciones de perdiz roja, aunque también se aplica en otras especies cinegéticas entre ellas el conejo y la liebre.

Transecto finlandes.

Este itinerario de censo consiste al igual que el anteriormente descrito en el establecimiento de unos itinerarios, a lo largo de los cuales el censador va realizando observaciones de una especie incluidas dentro de una banda de recuento establecida previamente por el censador, lo que sería un método de censo clásico, pero en

este método se hace una ampliación del método del transecto consistente en registrar la totalidad de los contactos a ambos lados de la línea de progresión especificando el número de contactos incluidos dentro de la banda de recuento y el número de contactos obtenidos fuera de la misma.

En consecuencia, el factor de detectabilidad ( $k$ ), viene determinado por la proporción de individuos contactados dentro de la banda de recuento, que se calcula:

$$k = \frac{1 - \sqrt{(1 - p)}}{a}$$

Donde  $p$  = proporción de contactos dentro de la banda.

$a$  = banda de observación elegida.

Por lo que la estima de la densidad ( $D$ ) vendrá dada por:

$$D = \frac{n * k}{L}$$

Donde  $n$  = es el número de animales observados.

$L$  = es la longitud de censo recorrida.

Una vez expuestos y explicados los métodos de censo, en nuestro caso para la estima de la densidad de las distintas especies hemos aplicado el transecto finlandés, dado que los terrenos del coto están formados por zonas abiertas en alternancia con otras donde existe una mayor cobertura vegetal que dificulta la observación de individuos, siendo observados durante el avance del itinerario una vez se han levantado y comenzado la huida.

Los censos se han realizado a lo largo y ancho del coto, a finales de enero, para lo cual, se han establecido cuatro itinerarios a lo largo de los caminos existentes en el coto, con los que se ha pretendido abarcar una superficie del coto que refleje los distintos tipos de hábitat presentes en el mismo. Así, se ha recorrido una longitud de 8.090 metros, donde se ha establecido una banda máxima de recuento de 200 metros para las especies de caza mayor y de 50 metros para las especies de caza menor.

Los datos obtenidos para cada una de las especies observadas se han extrapolado a la superficie del coto, que junto con las observaciones realizadas por la guardería, cazadores y el titular y/o propietario del coto, desde puestos fijos ubicados en lugares altos que permiten la observación de las zonas de querencias de estas especies,

como son los comederos, bebederos, bañas, etc., nos han permitido establecer unos datos de partida para poder estimar la población que puede haber en el coto a principio de temporada y con ello planificar las capturas a realizar para cada especie.

Hay que hacer mención en la dificultad de realizar dichos conteos, ya que estas especies discurren con completa libertad por la zona, cambiando sus querencias por múltiples motivos, no sólo por condiciones climáticas, sino por condiciones alimenticias, de protección, refugio, etc.

\* Población de Caza mayor a principios de temporada:

Para el ciervo, se han estimado unos 37 ejemplares entre machos, hembras y crías. Comentar que durante la realización de los itinerarios únicamente se observó un ejemplar de ciervo y dos ejemplares de cierva, motivado en gran parte por los movimientos que realizan, que hace que en determinados momentos pueda verse un mayor número de animales y en otros no se observen ninguno, por lo que para poder hacer la estimación de la población nos hemos apoyado en los datos facilitados por el gestor del coto.

Para el gamo, se han estimado unos 19 ejemplares entre machos, hembras y crías. Comentar que para esta otra especie durante la realización de los itinerarios únicamente se observó un ejemplar de gama, por lo que para poder hacer la estimación de la población nos hemos basado en los datos facilitados por el gestor del coto.

Para el corzo, se han estimado unos 33 ejemplares entre machos, hembras y crías. Con esta especie ha ocurrido algo similar al ciervo, que únicamente se ha observado un ejemplar macho y dos ejemplares hembras por los movimientos que se realizan en busca de alimento, tranquilidad, refugio, etc., por lo que para poder hacer la estimación de la población nos hemos basado en los datos facilitados por el gestor del coto.

Para el caso del jabalí se han estimado que en el coto pueden existir alrededor de 65 a 80 ejemplares entre machos, hembras y crías. Comentar que durante la realización de los itinerarios no se ha observado ningún ejemplar por lo esquivo de la especie, y por los movimientos que realiza esta especie en busca de alimento, refugio, que hace que en determinados momentos en el interior del coto hayan pocos ejemplares y en otros haya un mayor número, por lo que para la estimación se ha partido de los datos facilitados por la guardería y gestores del coto.

\* Población de Caza menor a principios de temporada:

Los datos obtenidos durante la realización de los transectos, junto con los datos aportados por guardería, cazadores y propietarios nos han permitido estimar la existencia de unas 16 parejas, las cuales, pueden dar lugar a unos 90 perdigones

aproximadamente. Con estos datos se hace una media teniendo en cuenta el número de huevos objeto de predación y no fértiles. Con estos datos se puede hacer una estimación del número de ejemplares que puede haber en el acotado al principio de la temporada, calculándose entorno a los 70 ejemplares. Además de este inventario sería conveniente realizar otro durante los meses de agosto - septiembre, el cual, nos permitirá calcular más exactamente el número de ejemplares y el desarrollo que ha tenido la población de perdiz.

En lo referente a liebre y conejo, los datos de partida para la estimación del número de ejemplares existentes en el interior del coto han sido los obtenidos durante la realización de los transectos, así como los facilitados por la guardería, cazadores y titular del coto, dado que durante la realización de los transectos en lo relativo a la liebre no se obtuvo para esta especie observaciones que nos permitiesen el poder hacer cálculo alguno, por lo que se han utilizado los datos facilitados, y así, partiendo de éstos poder estimar el número de ejemplares que pueden existir al inicio de la temporada, que para el caso de la liebre puede ser de unas 22 liebres y de 100 a 110 conejos.

En lo referente a la paloma bravía y faisán, su población se estima alrededor de los 350 a 400 ejemplares para la paloma y de 15 a 20 ejemplares para el faisán.

Para las especies migratorias como la paloma torcaz, paloma zurita, tórtola, azulón y zorzales, su población se estima en base a las observaciones que han tenido lugar en años anteriores en dormideros y zonas de querencias de estas especies. Así pues, para la paloma torcaz se puede calcular entorno a los 350 a 325 ejemplares. Para la paloma zurita se estima entre 45 a 55 ejemplares. Para el zorzal se estima entre 130 a 185 ejemplares. Para la tórtola su población ha descendido de forma considerable durante la última década pasando a considerarse casi prácticamente accidental en el coto ya que se observan muy pocos ejemplares, los cuales, se estiman entre 35 a 45 ejemplares. También cabe citar la presencia de algunos ejemplares de azulón, que recalcan en la finca por la presencia en su interior de varias charcas, así como por la proximidad del río Alberche, que limita con el coto en su parte sur a lo largo de un kilómetro, estimando que el número de ejemplares existentes en el interior del coto este comprendido entre los 25 a 35 ejemplares.

En cuanto a urracas se refiere, su población ronda entorno a las 110 a 125 urracas para el zorro se estima que pueden existir entorno a los 20 a 30 ejemplares en el coto.

Todas estas poblaciones están en base a las observaciones realizadas en la época de inventario, lo que da lugar a poder hacer unas previsiones aproximadas para el inicio de la temporada.

c) Aprovechamiento cinegético en las dos últimas temporadas.

El número de piezas abatidas en las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 han sido las siguientes: (Ver Plan Técnico. Aprov. en dos últimas temporadas).

CAMPAÑA	2022 - 2023	2023 - 2024
Ciervo	M 1 H 1	M 1 H 1
Gamo	M 1 H 1	M 1 H 1
Jabalí	3	3
Conejo	59	51
Liebre	6	3
Perdiz roja	46	31
Faisán	4	6
Paloma torcaz	48	46
Tórtola	----	---
Zorzales	11	10
Zorro	6	5
Urraca	27	

d) Estimación de posibilidad de caza en las próximas 5 temporadas.

El estudio del Plan de Caza para temporadas venideras está en función del tamaño de la población, del clima, de la posibilidad de reproducción y de la alimentación, así como del tamaño de la población de predadores de cada una de las especies cinegéticas consideradas para su aprovechamiento.

Sobre la base de las existencias obtenidas anteriormente, y teniendo muy presentes los factores como el clima, furtivismo, alimentación, etc., que pueden ser causantes de grandes y graves alteraciones en los planteamientos efectuados, basados siempre en el número de ejemplares observados e inventariados.

Todo lo cual, nos haría modificar el número de ejemplares a capturar y en casos extremos, hasta tener que dejar cazar alguna especie para intentar restablecer el equilibrio que por diversas causas, bien naturales, o humanas se pueden haber visto alteradas.

Otro factor a tener en cuenta es la gestión intensiva que se realizará sobre las especies de caza menor (perdiz roja, faisán, paloma bravía y codorniz), por lo que al Plan de Caza establecido en base a los Índices de Abundancia, nos permiten establecer

las capturas máximas (CM) para que las poblaciones de las especies cinegéticas presentes, se mantengan en el espacio y en el tiempo, apoyadas con unas mejoras que afectan al medio natural y a la fauna, así como también en un control de los predadores de estas especies. A esta gestión hay que añadir la gestión artificial que se hará con estas especies, la cual, vendrá determinada por la venta de cacerías para cada una de las temporadas que éste vigente el Plan de Ordenación Cinegético.

Por tal motivo estableceremos un Plan de Capturas mediante modalidades tradicionales, es decir, de forma no intensiva, y un Plan de Capturas mediante modalidades de caza tradicionales para cada una de las especies cinegéticas pero gestionadas de forma intensiva, como es la venta de cacerías.

#### \* CAZA MAYOR.

La caza mayor está experimentando un auge debido al crecimiento de las poblaciones, tanto en los terrenos propios del coto, como en las zonas colindantes, con abundante población de jabalí, y un creciente aumento de la población de ciervo, corzo y gamo, lo que hace que dentro de los límites del coto exista una población más o menos estable de corzo y de jabalí así como de ejemplares de ciervo y gamo. Hay que hacer mención que se detecta cada vez más la presencia de ciervo, así como es posible avistar ejemplares de gamo, aunque dado que se trata de un coto abierto pese a presentar vallado hace que estas especies puedan cambiar sus querencias y desplazarse de unos lugares a otros en búsqueda de alimento, refugio, etc. Estos desplazamientos de reses se ven incrementados notablemente en determinadas épocas del año por desplazamientos de otros cotos, lo que hace que el número de ejemplares abatidos pueda ser mayor que lo que correspondería a la población considerada como estable. Este aumento de población sobre todo de jabalíes en busca de alimento que provoca importantes daños en los cultivos presentes en la finca, como para el resto de especies cinegéticas, especialmente en época de cría de éstas.

Una vez realizada esta breve explicación de la situación de las poblaciones existentes en el coto, pasamos a establecer los Planes de Actuación durante los próximos 5 años del Plan de Caza:

#### \* CIERVO.

La población de esta especie es muy variable a lo largo del año, aunque cada vez se observa una mayor y frecuente presencia en el coto, dependiendo de la abundancia de alimentación o de los desplazamientos que realizan los animales de fincas próximas hacia ésta en busca de alimentación. Los datos de partida son una aproximación a la media de población que se puede ver a lo largo del año, cotejado con las observaciones realizadas por el personal de la finca.

Datos de partida:

Nº total de individuos adultos: 37 ejemplares.

Nº machos > 1 año: 10 ejemplares.

Nº hembras > 1 año: 18 ejemplares.

Nº de crías del año: 9 ejemplares.

El axioma principal de una ordenación es que hay que "sacar tantas reses como nacen", si se sacan menos, la finca se va sobrecargando hasta destruirse la vegetación, sí se saca más la finca se va despoblando. Aunque es más peligroso y de peor arreglo sacar menos de la posibilidad que sacar más de la posibilidad, ya que, si bajamos algo la carga de ganado rápidamente nos daremos cuenta y con reducir un año las extracciones se habrá resuelto el problema, por otra parte, la finca con menos carga durante uno o dos años mejora los pastos al aumentar la producción de semillas.

Con estos datos poblacionales de partida hemos establecido unos parámetros, que son los siguientes:

Nº de hembras aptas para criar ( $H_c$ ):

$$H_c = 18 \times (90/100) = 16 \text{ hembras.}$$

Tasa de natalidad ( $T_n$ ):

$$T_n = \frac{H_c \times 100}{M + H} = \frac{16 \times 100}{28} = 57,00\%$$

Crecimiento de la población sobre las hembras aptas para criar ( $C_p$ ):

$$C_p = H_c \times (57/100) = 16 \times (57/100) = 9 \text{ crías.}$$

Crecimiento real de hembras ( $C_h$ ):

$$C_h = C_p \times (50/100) = 9 \times 50/100 = 5 \text{ hembras.}$$

Crecimiento real de machos ( $C_m$ ):

$$C_m = C_p \times (50/100) = 9 \times 50/100 = 4 \text{ machos.}$$

Bajas anuales en la población de hembras ( $B_h$ ):

Puede ascender a un 5% entre predación, furtivismo, etc.

$$B_h = H \times (5/100) = 18 \times 5/100 = 1 \text{ ejemplares.}$$

Bajas anuales en la población de machos ( $B_m$ ):

Puede ascender a un 5% entre predación, furtivismo, etc.

$$B_m = M \times (5/100) = 10 \times 5/100 = 1 \text{ ejemplares.}$$

Cálculo de la posibilidad:

$$P_h = C_h - B_h = 5 - 1 = 4 \text{ hembras a capturar teóricamente.}$$

$$P_m = C_m - B_m = 4 - 1 = 3 \text{ machos a capturar teóricamente.}$$

Plan de capturas:

Hembras a capturar = 2 ejemplar (Control población).

Machos a capturar = 3 ejemplar.

Este plan de capturas se puede ver incrementado en 2 a 3 ejemplares machos y de 2 ejemplares de hembras, como consecuencia del incremento en el número de ejemplares que se produce en determinadas épocas del año en el interior del coto.

\* GAMO.

Al igual que para el ciervo, para el gamo ocurre algo muy similar, en donde su población es muy variable a lo largo del año y hay épocas en las cuales, no se observa ningún ejemplar y hay otras épocas en las cuales sí que se observan. Todo ello movido por los desplazamientos que realiza esta especie en busca de alimento, tranquilidad y otros factores que hace se vayan observando un mayor número de ejemplares en el interior de los terrenos pertenecientes al coto, haciendo que la población más o menos estable en el coto se haya ido incrementando en los últimos años. Los datos de partida son una aproximación a la media de población que se puede ver a lo largo del año, cotejado con las observaciones realizadas por el personal de la finca.

Datos de partida:

Nº total de individuos: 19 ejemplares.

Nº machos > 1 año: 5 ejemplares.

Nº hembras > 1 año: 9 ejemplares.

Nº de crías del año: 5 ejemplares.

El axioma principal de una ordenación es que hay que "sacar tantas reses como nacen", si se sacan menos, la finca se va sobrecargando hasta destruirse la vegetación, si se saca más la finca se va despoblando. Aunque es más peligroso y de peor arreglo sacar menos de la posibilidad que sacar más de la posibilidad, ya que, si bajamos algo la carga de ganado rápidamente nos daremos cuenta y con reducir un año las extracciones se habrá resuelto el problema, por otra parte la finca con menos carga durante uno o dos años mejora los pastos al aumentar la producción de semillas.

Con estos datos poblacionales de partida hemos establecido unos parámetros, que son los siguientes:

Nº de hembras aptas para criar (Hc):

$$Hc = 9 \times (90/100) = 8 \text{ hembras.}$$

Tasa de natalidad (Tn):

$$Tn = \frac{Hc \times 100}{M + H} = \frac{8 \times 100}{14} = 57,14\%$$

Crecimiento de la población sobre las hembras aptas para criar (Cp):

$$Cp = Hc \times (57/100) = 8 \times (57/100) = 5 \text{ crías.}$$

Crecimiento real de hembras (Ch):

$$Ch = Cp \times (50/100) = 5 \times 50/100 = 3 \text{ hembras.}$$

Crecimiento real de machos (Cm):

$$Cm = Cp \times (50/100) = 5 \times 50/100 = 2 \text{ machos.}$$

Bajas anuales en la población de hembras (Bh):

Puede ascender a un 5% por furtivismo, menos frecuente por accidentes, enfermedades o predación.

$$Bh = H \times (5/100) = 9 \times 5/100 = 1 \text{ ejemplares.}$$

Bajas anuales en la población de machos (Bm):

Puede ascender a un 5% entre predación, furtivismo, etc.

$$Bm = M \times (5/100) = 5 \times 5/100 = 0 \text{ ejemplares.}$$

Cálculo de la posibilidad:

$$Ph = Ch - Bh = 3 - 1 = 2 \text{ hembras a capturar teóricamente.}$$

$$Pm = Cm - Bm = 2 - 0 = 2 \text{ machos a capturar teóricamente.}$$

Plan de capturas:

Hembras a capturar = 2 hembras (para controlar población).

Machos a capturar = 2 machos.

Asimismo, se propone eliminar aquellos ejemplares, ya sean machos, hembras y crías que aún no habiendo alcanzado la madurez presenten signos de degeneración.

#### \* CORZO.

Para establecer el plan de capturas de esta especie consideramos una paridera del 75% de las hembras adultas, con una relación de sexos en los partos 1:1 y una mortalidad del 10% en los primeros meses de vida de las crías, mientras que para el resto de las edades se estima en un 10% y una tasa de fecundidad de 1,65.

Población estimada: Machos: 8 ejemplares.

Hembras: 13 ejemplares.

Hembras con capacidad para procrear: 10 ejemplares.

Total Crías: 16 ejemplares.

Mortalidad Crías: 2 ejemplares.

Supervivencia Crías: 14 ejemplares.

Mortalidad jóvenes: 2 ejemplares.

Supervivencia jóvenes: 12 ejemplares.

Con estos datos y partiendo de la población inventariada podemos establecer un plan de capturas entorno al 40% de la población de machos adultos y de un 15% para hembras para equilibrar el sex-ratio.

El plan de capturas de esta especie será de entre 2 a 3 ejemplares machos y de 2 ejemplares hembras. A pesar de haber establecido un número de capturas por temporada, al finalizar el Plan de Caza se podrá observar el desarrollo de los trofeos y en función de la evolución de las piezas, tomar las medidas oportunas para establecer el equilibrio de población.

Asimismo, se propone eliminar aquellos ejemplares, ya sean machos, hembras y crías que aún no habiendo alcanzado la madurez presenten signos de degeneración.

#### \* JABALÍ.

Las intervenciones respecto a esta especie se establecen en función del número de ejemplares que se han observado durante los últimos meses, teniendo en cuenta además que esta especie realiza frecuentes desplazamientos por la zona en busca de alimento, refugio, protección, etc. Por tanto, el plan de capturas se establece entre 6 a 12 ejemplares, debido en gran parte a que cada vez se observa un mayor número de ejemplares en la zona y por tanto también es de suponer que en el acotado, todo ello siempre sujeto a las importantes fluctuaciones en las poblaciones a lo largo del año

## CUADRO RESUMEN DE CAPTURAS.

CAMPAÑA	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	2029-2030
Ciervo	3 M + 3 M	3 M + 3 M	3 M + 3 M	3 M + 3 M	3 M + 3 M
	2 H + 2 H	2 H + 2 H	2 H + 2 H	2 H + 2 H	2 H + 2 H
Gamo	2 M + 1 M	2 M + 1 M	2 M + 1 M	2 M + 1 M	2 M + 1 M
	1 H + 1 H	1 H + 1 H	1 H + 1 H	1 H + 1 H	1 H + 1 H
Corzo	2 M	2 M	3 M	3 M	3 M
	2 H	2 H	2 H	2 H	2 H
Jabalí	20	20	20	20	20

**\* CAZA MENOR.**

**\* PERDIZ ROJA.**

Partimos de la base que el número de machos y de hembras, tanto en existencias como en proporción de nacimientos esta siempre al 50%. De las existencias de adultos, partimos que solamente el 85% de los existentes se emparejan. El número de nidos destruidos se estima entorno al 25%. Se admite como normal un número medio de huevos por nido de 11. Dentro de ello, el porcentaje de nascencia de huevos eclosionados es del 82%. Durante el periodo de crecimiento y desarrollo de la pollada y debido fundamentalmente a predadores, accidentes y daños por causas meteorológicas las bajas se pueden aproximar al 45%. De igual manera, entre los adultos se producen bajas durante el periodo estival por las mismas causas que las anteriores, cifrándolo en un 40%.

De todo ello y ateniéndonos a las cifras de partida con que contábamos, podemos realizar los siguientes cálculos:

Inventario: 33 ejemplares = 16 parejas.

Nidos posibles: 14

Nidos finales: 10

Huevos: 110

Huevos eclosionados: 90

Pollos finales: 50

Adultos restantes: 20

Total ejemplares vivos: 70

Reserva para la siguiente campaña: 25 a 40 ejemplares

Ejemplares a cazar: 30 a 45

Para las próximas temporadas **los ejemplares cazables oscilarán entre los 30 a 45 ejemplares.**

En el caso que las previsiones expuestas variasen debido a factores extrínsecos, tales como climatología, zootías, furtivismo y otros imprevistos, la titularidad del coto, se compromete a respetar su potencialidad, disminuyendo el número de capturas hasta volver a conseguir una densidad de población similar o superior a la existente en la actualidad.

\* **LIEBRE.**

El número de liebres estimadas en el coto esta entre los 12 y 16 ejemplares, aunque con ligeras oscilaciones durante las temporadas, ya que en el coto no se dan las condiciones más propicias para el desarrollo de esta especie.

Partimos de los siguientes parámetros:

Hembras: 50%

Hembras con capacidad de procrear: 82%

Crías por temporada: 2

Lebratos por cada cría: 1,4

Pérdidas por predación, furtivismo, accidentes: 30%

Pérdidas de adultos: 25%

Con estos datos podemos hacer los cálculos siguientes:

Población estimada: 14 ejemplares

Hembras: 7

Hembras para procrear: 6

Camadas/temp.: 11

Lebratos/temp.: 16

Lebratos supervivientes: 11

Adultos supervivientes: 11

Total ejemplares: 22

Reserva campañas siguientes: Entre 12 a 18 ejemplares

**Ejemplares extraíbles: Entre 4 y 10 ejemplares**

El número de **ejemplares a cazar puede oscilar entre 4 a 10** para el resto de las temporadas.

**\* CONEJO.**

El inventario de esta especie es muy difícil debido en gran parte a las grandes oscilaciones que presentan sus poblaciones, debido a las enfermedades que padece esta especie, como son la mixomatosis y la neumonía hemorrágica vírica. Por contra y como compensación a esta especial sensibilidad, el conejo presenta una tasa de proliferación especialmente alta, lo que permite que dicha especie siga existiendo en nuestros montes.

Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, el inventario de esta especie se hace especialmente difícil y arriesgado, por lo que se establece que el plan de capturas puede ser muy similar a lo que ha tenido lugar en campañas anteriores.

**\* Resto de especies cinegéticas presentes en el acotado.**

Al igual que ocurre con el conejo, con las especies migratorias acontece algo similar, pero no por enfermedades, sino por que se trata de especies con un carácter de “paso”. Por lo que el plan de capturas se realiza en función de las cobradas ú observadas en años anteriores, siempre éstas supeditadas a pequeños cambios que pueda tener lugar temporada tras temporada.

Algunas de las especies cinegéticas aquí citadas, su presencia es meramente testimonial y muy escasas en el coto, por lo que su aprovechamiento es prácticamente nulo, pero al haber algún ejemplar, aunque normalmente pocos, sí que se pueden abatir algunos individuos, por tal motivo se establece un plan de caza.

**CUADRO RESUMEN DE CAPTURAS**

CAMPAÑA		2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	2029-2030
Conejo		105	105	105	105	105
Liebre		10	10	10	10	10
Perdiz roja	(C.M.)	45 (*)	45 (*)	45 (*)	45 (*)	45 (*)
	(G.I.)	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
P. bravía	(C.M.)	120	120	120	120	120
	(G.I.)	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
Faisán	(C.M.)	6 (*)	6 (*)	6 (*)	6 (*)	6 (*)
	(G.I.)	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
Codorniz	(G.I.)	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
P. torcaz		80	80	80	80	80
P. zurita		15	15	15	15	15
Tórtola		10	10	10	10	10

Zorzales		40	40	40	40	40
Azulón		4	4	4	4	4
Zorro		12	12	12	12	12
Urraca		45	45	45	45	45

Nota.- (C.M.).- Capturas máximas sostenibles. (G.I.).- Gestión Intensiva.

(\*) Posible Aumento de las Capturas establecidas, ya que, las perdices que no se sean abatidas durante el transcurso de las cacerías se incorporan a la población existente en el coto dando lugar a un incremento en la densidad del número de ejemplares por hectárea y por tanto un incremento en el índice poblacional.

e) Modalidades de caza.

\* **Caza mayor**

\* Ciervo y Gamo.

La modalidad de caza para el ciervo y gamo será de rececho para machos. Esta modalidad de caza comenzará el día 1 de septiembre hasta el final del periodo hábil que establezca la Orden de Vedas aprobada por el Organismo Competente. En este periodo se cazarán tanto los machos trofeo, como los machos, hembras y crías en caza selectiva de aquellos ejemplares que presenten malformaciones, desarrollo, etc.

\* Corzo.

Se propone la modalidad de caza en rececho durante el periodo que cada año establezca la correspondiente Orden de Vedas aprobada por el Organismo Competente y que normalmente es el periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de julio y el mes de septiembre de cada año. En este periodo se cazarán tanto los machos trofeo, como los machos, hembras y crías en caza selectiva.

\* Para el Jabalí.

Se propone la modalidad de caza de aguardos diurnos y nocturnos, que se llevarán a cabo durante todo el año para evitar en lo posible los daños a la agricultura y a la cubierta vegetal existente en la finca, favoreciendo así la regeneración de ésta. Estos aguardos se llevarán a cabo durante el periodo hábil y fuera de este prevenir

daños importantes a la agricultura y a la caza, previa notificación y autorización del Organismo Competente. El número de cazadores que realizarán éstos será de un máximo de 4 cazadores autorizados siempre por el titular.

**\* Caza menor**

\* Para la Perdiz roja.

Para esta especie se proponen las modalidades de caza en ojo, en mano y con reclamo macho. La primera de las modalidades se realizará de forma intensiva, para lo cual, se llevará a cabo la suelta de un número de ejemplares que habrán sido contratados con anterioridad y que deberán estar preparados para el día que se ha de dar la cacería. El número de cazadores para cada una de las cacerías que se den durante el periodo hábil de caza, que abarca desde el 15 de septiembre al 31 de marzo, será de un máximo de 14 cazadores con su correspondiente secretario y personal auxiliar.

Otra modalidad que se propone para esta especie es la de caza en mano, la cual, se alternará con la caza intensiva durante el periodo hábil de caza establecido por el Organismo Competente, siendo el número máximo de cazadores por jornada de 10. Esta modalidad se celebrará durante aquellos días en los que no éste programada cacería. Esta modalidad se regirá por unas normas establecidas por los gestores, como es horario de salida y de llegada, cupo de capturas y demás normas que limiten la presión ejercida sobre esta especie.

Otra modalidad que se viene realizando sobre esta especie es el reclamo con macho, la cual, se realizará durante el periodo hábil establecido por el Organismo Competente, siendo el número máximo de cazadores por jornada de 2. Esta modalidad al igual que la anteriormente propuesta vendrá regida por las normas establecidas por los gestores.

Hay que decir que mientras esté en vigencia el Plan de Ordenación, esta especie, como las restantes especies cazables se podrían dejar de cazar, sí tras los informes y observaciones realizadas por la guardería durante la época de caza, así como por los propios gestores, se acordara no cazar aquellas especies que hayan disminuido, viéndose amenazado el potencial para las próximas temporadas.

\* Para la Liebre.

Se propone la modalidad de caza en mano durante el periodo hábil de caza, siendo el número máximo de cazadores por jornada de 10.

\* Para el Conejo.

Se propone la cacería en la modalidad de caza en mano, durante el periodo hábil de caza y un máximo de 10 cazadores por jornada.

Esta especie está sujeta a controles de población, cuando éstos produzcan daños en las cosechas y cultivos que se encuentran dentro del acotado. Para realizar estos controles de población se pedirán los permisos necesarios ó se llevarán a cabo las comunicaciones oportunas al Organismo Competente. Estos controles de poblaciones se realizarán durante el periodo hábil siendo el número máximo de cazadores por jornada de 5. Además de estos controles durante el periodo hábil de caza, en los meses de junio, julio y hasta el 15 de agosto, se realizarán controles de población utilizando como método de captura la escopeta sin perros hasta el 31 de julio, ya que a partir del 1 de agosto hasta el 15 de agosto se podrá cazar acompañado de perro, previa comunicación al Organismo Competente y un máximo de 5 cazadores por jornada.

\* Para la Paloma torcaz, paloma zurita, tórtola, azulón y zorzal.

Se propone la modalidad de caza en puesto fijo y en mano para las especies citadas anteriormente. Ambas modalidades se desarrollarán durante el periodo hábil de caza establecido por la Orden de Vedas, siendo el número máximo de cazadores por jornada de 10 para ambas modalidades.

\* Para la codorniz, paloma bravía y faisán.

Se propone la modalidad de caza en puesto y en mano para la paloma y el faisán durante el periodo hábil. Esta modalidad se practicará sobre ejemplares que existen de forma natural en la finca, siendo el número de cazadores por jornada de 10.

Al realizarse sobre la codorniz, paloma bravía y faisán una gestión de caza en cuartel comercial, el periodo hábil para poder realizar dicha gestión abarcará desde el 15 de septiembre hasta el 31 de marzo, siempre en función de lo que establezca el Organismo Competente, con un máximo de 12 cazadores por jornada, los que podrán desarrollar esta actividad, y las modalidades de caza practicada serán las de puesto fijo y en mano.

\* Para el zorro y urraca.

Estas especies podrán ser objeto de caza en cualquier modalidad prevista en este Plan de Ordenación. También podrá ser objeto de caza cuando se esté llevando a cabo la caza de las especies cinegéticas anteriores.

Además de estas modalidades de caza, estas especies estarán sometidas a control de predadores durante aquellos periodos que queden reflejados y establecidos por el Organismo Competente para tales especies fuera del periodo hábil establecido por la Orden General de Vedas publicado anual. El número de cazadores que llevarán a cabo estos controles será de 3 incluyendo en éstos a la guardería y a 2 personas que autorice el titular, las cuales, deberán ser siempre las mismas y portar la documentación necesaria para su correcta identificación.

f) Limitaciones que puede haber para la práctica de la actividad cinegética.

No existen limitaciones en cuanto a la actividad cinegética ya que se trata de un acotado dedicado exclusivamente al cultivo del cereal, la recolección de los productos tiene lugar en la época de veda de las especies, a excepción del descaste de conejo, no influyendo para nada en el desarrollo de la actividad cinegética. Por tal motivo se considera que no existen limitaciones a la hora de realizar el acto de la caza de las especies aquí presentes.

g) Zonas protegidas existentes en la zona.

El coto objeto de estudio se encuentra dentro de las siguientes zonas pertenecientes a la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha:

- Zona de importancia de la cigüeña negra (Zona norte del coto).
- Zona de importancia del buitre negro.
- Zona de importancia del Águila Imperial Ibérica.
- Zona de dispersión del águila perdicera.

#### 4.2. Condicionantes externos

##### 4.2.1. Plan de Mejoras cinegéticas.

###### 4.2.1.1. Mejoras del Medio Natural.

Debido a la distribución de usos del suelo que presenta dicho coto, en su mayoría terrenos agrícolas, así como la distribución espacial de los mismos, hace que las especies detectadas puedan obtener alimento suficiente para que tenga lugar un buen crecimiento y desarrollo de sus poblaciones. A pesar de ello los gestores vienen sembrando entorno a las 10 Has repartidas en un par de parcelas por el acotado, con estas siembras se

pretende mantener la querencia de las especies cinegéticas, para conseguir unos niveles de capturas aceptables. Esto supone una inversión de 1.200 euros/año.

Movido por el carácter eminentemente agrícola que presenta el acotado hace necesario tomar unas medidas a la hora de realizar la recolección de la cosecha:

\* El guarda o personal autorizado por el Titular cinegético deberá encontrarse permanentemente y durante la recolección en la cosechadora ordenando parar la máquina cuando se observe una pollada en las proximidades para evitar aplastamiento por las ruedas.

\* Procurar que la altura mínima de corte sea de 40 cms, para evitar que los pollos sean atrapados por el peine de la máquina y el rastrojo que quede sirva de cobertura contra sus enemigos naturales.

\* La máquina irá de dentro a fuera de la parcela para favorecer el escape de los animales. (**A continuación, se adjuntan dibujos de como hacer la recolección**)

\*No se trabajará de noche.

Otra mejora que se viene realizando periódicamente es el arreglo y mantenimiento de la red viaria, que durante la época de lluvia se deteriora en determinados tramos por el paso de maquinaria y vehículos, lo que hace que éstos queden impracticables. Todo esto conlleva por parte de los gestores realizar una inversión de aproximadamente 4.000 euros mientras esté en vigor el Plan de Ordenación Cinegética, aunque esta mejora no se llevará a cabo todos los años, sino cada dos o tres años, siempre en función de cómo se presente la temporada de lluvia y ésta afecte a la red viaria.

Otra serie de mejoras y mantenimientos que se vienen realizando periódicamente en la finca es el repaso y arreglo de la malla perimetral de la finca, la cual, temporada tras temporada sufre desperfectos, los cuales, hay que reparar suponiendo a los gestores una inversión aproximadamente de unos 6.000 euros mientras este en vigencia el Plan de Ordenación Cinegético. También se vienen realizando en el acotado manejo de la vegetación existente, mediante actuaciones como los tratamientos selvícolas, encaminados a la realización de podas de formación, de mantenimiento, resalveo, guiado, con lo que se pretende un aumento en la producción de bellota, así como la puesta en luz del terreno para regeneración de pasto, todo lo cual, pueda servir de alimento a las especies cinegéticas. Estos trabajos en el monte se vienen realizando periódicamente realizando una inversión de aproximadamente 3.000 euros durante la vigencia del presente Plan de Ordenación.

Al tratarse de un coto de caza en el cual se pretende establecer un cuartel de caza comercial, el titular del coto debe llevar a cabo la señalización de los terrenos que

forman el acotado conforme a las normas y características que establece la Consejería de Desarrollo Sostenible que deben cumplir los terrenos sometidos a régimen cinegético especial.

Así, la señalización se hará a lo largo de todo el perímetro exterior del terreno en cuestión, colocándose las nuevas señales indicativas de cuartel de caza comercial en la parte inferior de las señales de primer orden de tal forma que su leyenda o distintivo sea visible desde el exterior del terreno señalizado con las siguientes características:

- Material.- Cualquiera que garantice su adecuada conservación y rigidez.
- Dimensiones.- 15 por 50 centímetros. Con un margen de tolerancia del 10% en cada dimensión.
- Colores.- Letras negras sobre fondo blanco.
- Dimensiones de las letras.- Altura 8 centímetros y anchura 1 cm.
- Leyenda.- En letras mayúsculas. "CUARTEL DE CAZA COMERCIAL"

#### 4.2.1.2. Mejoras en beneficio de la fauna.

A pesar de la existencia un par de pequeños manantiales y de varios arroyos aunque con un marcado carácter temporal, ha hecho que los gestores del coto hayan habilitado en varias zonas del coto una serie de charcas, en total 5, con las cuales poder garantizar en la medida de lo posible el agua necesaria para el desarrollo y crecimiento de las especies cinegéticas presentes en el coto y evitar que éste se convierta en un factor limitante, pese a la existencia en el límite sur de la finca del río Alberche. El mantenimiento de estas charcas en algunos casos conlleva su llenado dado que a medida que se aleja la temporada de lluvias, la lámina de agua que presenta se reduce y en algunos casos termina por secarse, lo que motiva que los gestores del coto lleven a cabo una inversión de unos 3.500 € durante el periodo de vigencia del Plan de Ordenación Cinegética.

Este mantenimiento consiste en la limpieza y llenado periódico de los bebederos artificiales que se mantienen durante todo el año en las distintas zonas del acotado.

A continuación, se dan unas normas en cuanto al tratamiento preventivo a realizar en los bebederos existentes:

##### A.- Cambio de ubicación.

Esta operación se realizará inmediatamente antes de su utilización (mes de mayo - junio), siendo la distancia mínima con respecto al año anterior de 100 metros, procurando situarlo en un sitio de sombra.

**B.- Desinfección de la zona (suelo) donde estuvo el bebedero el año anterior.**

Después de haber quitado los bebederos de su anterior ubicación, se procederá a labrar la zona donde estuvo el bebedero, mediante un tractor con vertedera o discos, añadiendo cal viva, para evitar cualquier foco infeccioso.

**Nota.-** Estos dos apartados se aplican para bebederos móviles.

**C.- Tratamiento de lavado y desinfección del recipiente.**

Se lavarán minuciosamente todos los bebederos existentes, mediante una solución acuosa formada por un desinfectante de uso veterinario directo para suelos, paredes y otras superficies lavables. (Consultar Veterinario).

**D.- Llenado con agua y tratamiento preventivo posterior.**

Una vez limpios, se procede a su llenado mediante agua limpia procedente de pozos y manantiales que se estén usando para el consumo humano.

A este agua se le añadirá un medicamento llamado "Terramicina". (Consultar propiedades y dosificación con el Veterinario).

**Nota.-** Los apartados C y D también se aplican a los bebederos permanentes.

Otra mejora en beneficio de la fauna es la instalación en las proximidades de las charcas y bebederos de pequeños comederos, así como el reparto por caminos y zonas adyacentes de granos de cereal, fundamentalmente trigo, maíz, etc, el cual, viene a complementar ó en función del año a ayudar a un buen desarrollo de estos animales, favoreciendo el asentamiento en las proximidades, y al tiempo el reparto de las especies cinegéticas por todo el acotado para impedir que se produzcan concentraciones de animales en determinadas zonas que pueden favorecer acciones de predación, etc. La inversión en el mantenimiento de los comederos supone a los gestores una inversión aproximada de unos 3.000 euros anuales.

Por tratarse de un coto con cuartel de caza comercial, está previsto el realizar sueltas de perdiz roja, faisán, paloma bravía y codorniz.

El número de ejemplares a soltar de cada una de las especies vendrá determinado por la demanda de cacerías contratadas antes e incluso durante la temporada cinegética. Por tales motivos y en función de las expectativas previstas por los gestores, se van a soltar:

\* Perdiz roja.- Debido a la demanda que este tipo de cacerías está teniendo actualmente en el mundo cinegético, ha motivado que los gestores del acotado incorporen la gestión intensiva la perdiz roja. Por tal motivo es intención de los gestores del acotado realizar sueltas de perdiz roja de unos 10.000 ejemplares durante todas y cada una de las temporadas cinegéticas en que esté vigente el Plan de Ordenación Cinegético.

Este tipo de gestión favorecerá el desarrollo y aumento de la población de perdiz roja existente en el coto y con ello el aumento de la densidad de perdiz por hectárea. Todo este esfuerzo por parte de los gestores se debe complementar con un buen control de predadores tanto en el interior del coto como en los terrenos colindantes.

\* Faisán.- El número de ejemplares soltados de esta especie será de 5.000 ejemplares cada una de las temporadas que tenga vigencia el Plan de Ordenación Cinegético.

\* Codorniz.- El número de ejemplares soltados de esta especie será de 5.000 ejemplares cada una de las temporadas que tenga vigencia el Plan de Ordenación Cinegético.

\* Paloma bravia.- El número de ejemplares soltados de esta especie será de 3.000 ejemplares cada una de las temporadas que tenga vigencia el Plan de Ordenación Cinegético.

Este número de ejemplares previsto soltar, en un primer momento, de cada una de las especies gestionadas de forma intensiva, se podrá modificar a lo largo de la vigencia del Plan de Ordenación Cinegético para adecuarlo a las variaciones que experimente durante este periodo la demanda de la caza.

Los ejemplares soltados en el presente Coto con cuartel de caza comercial procederán de granjas cinegéticas autorizadas para la cría y comercialización de las especies antes citadas.

Los ejemplares presentarán caracteres genéticos propios de los ejemplares autóctonos existentes en la zona de suelta, rechazando todos aquellos que no los tengan para evitar que se puedan producir hibridaciones que alteren la pureza genética de las especies autóctonas que puedan comprometer el estado de conservación de éstas.

Los ejemplares de cada una de las especies gestionadas de forma intensiva que nos sean cobradas no se recapturarán, lo cual, nos permitirá el llevar a cabo el refuerzo de población de las especies presentes en el coto.

#### **4.3. Control de predadores.**

a) Urracas, zorros, grajillas, perros errantes, gatos cimarrones.

No cabe la menor duda que los depredadores ejercen, sobre las especies cinegéticas, una presión en la regulación de sus poblaciones. No obstante, este equilibrio entre las cadenas tróficas se rompe cuando la depredación (Nº de individuos) se eleva de forma alarmante. Este es el caso de los llamados animales rurerales (córdidos y zorro), de una gran proliferación en los últimos años, debido a su carácter oportunista y a la disminución de sus posibles depredadores. Lo que ha ocasionado la destrucción de huevos, así como de perdigones e incluso perdices adultas en cuanto a caza menor se refiere.

Por lo que se solicitará previo permiso de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, se apruebe su control durante el periodo que se estime oportuno.

**Nota.-** Estos permisos para el control de predadores (urracas, zorros, grajillas, etc.) se podrán pedir a los Organismos Competentes durante las pretemporadas o temporadas, en que los daños que puedan ser ocasionados, sean tales, que el Titular del Coto lo estime oportuno y mientras esté vigente el Plan de Ordenación.

Toledo, febrero de 2.025

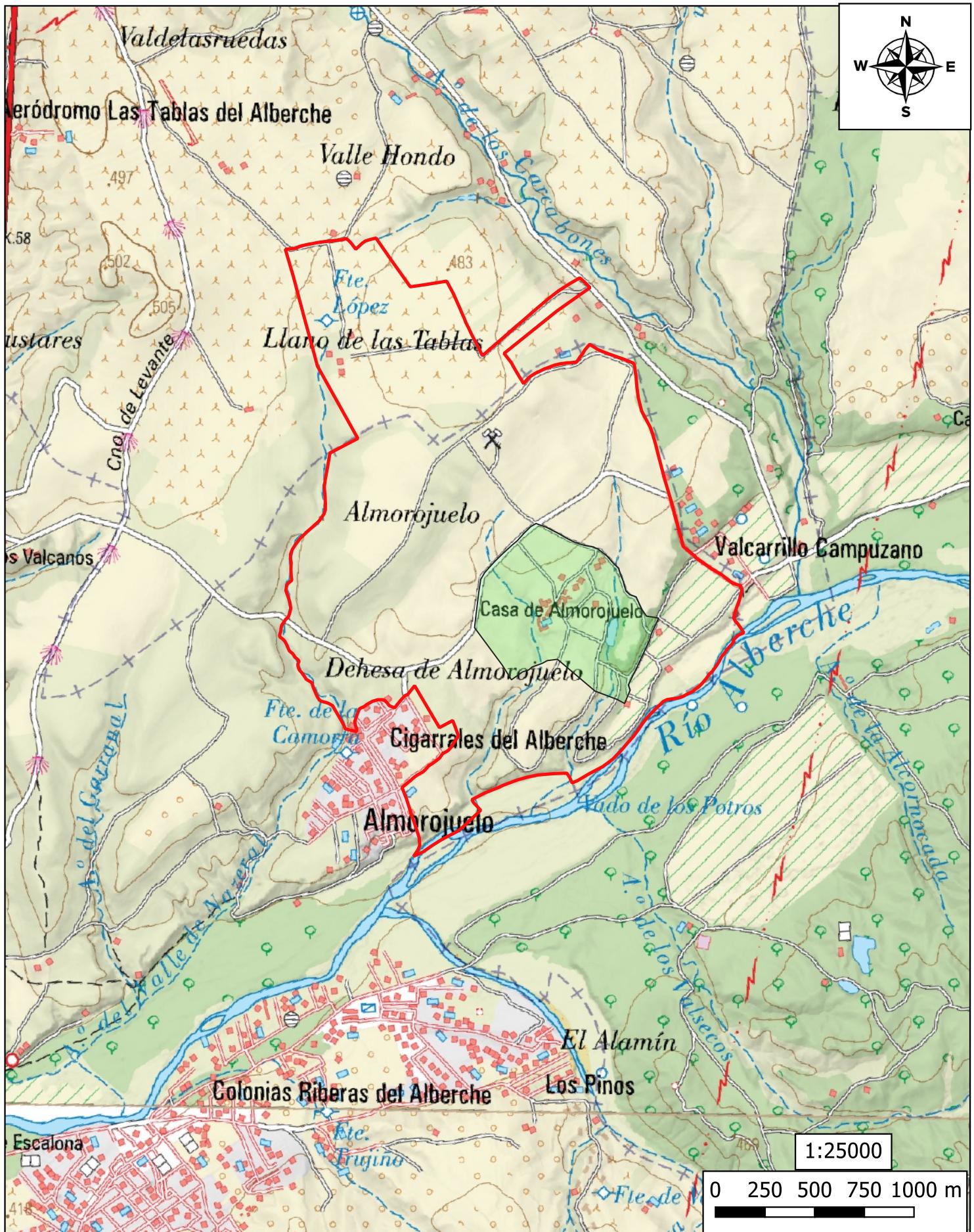
El Ingeniero Técnico Forestal

Fdo: Rafael Gutiérrez Hernández

Nº Colegiado 1.871

**PLANO Nº 1**

**DE SITUACIÓN**



## PLANO N° 1. SITUACION

Toledo, febrero de 2025

### LEYENDA

Matricula: TO-11907  
 Nombre: Batán  
 Municipio: Escalona y Almorox  
 Provincia: Toledo

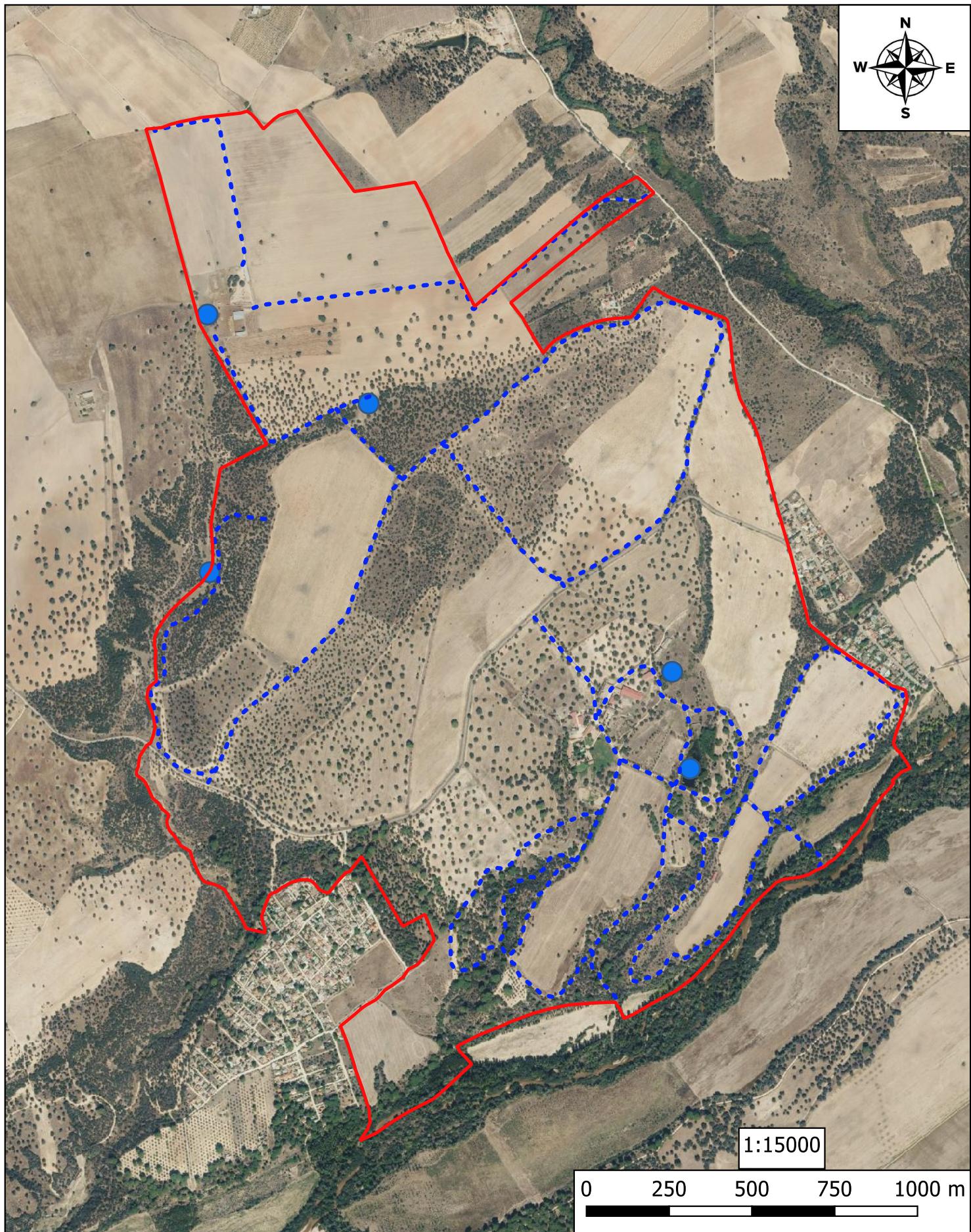
El Ingeniero Técnico Forestal

- Red square: PERIMETRO COTO
- Green shaded area: ZONA RESERVA

Fdo. Rafael Gutiérrez Hernández  
 Colegiado nº 1871

**PLANO Nº 2**

**INFRAESTRUCTURAS**



## PLANO N° 2. INFRAESTRUCTURAS

Toledo, febrero de 2025

Matricula: TO-11907

Nombre: Batán

Municipio: Escalona y Almorox

Provincia: Toledo

### LEYENDA

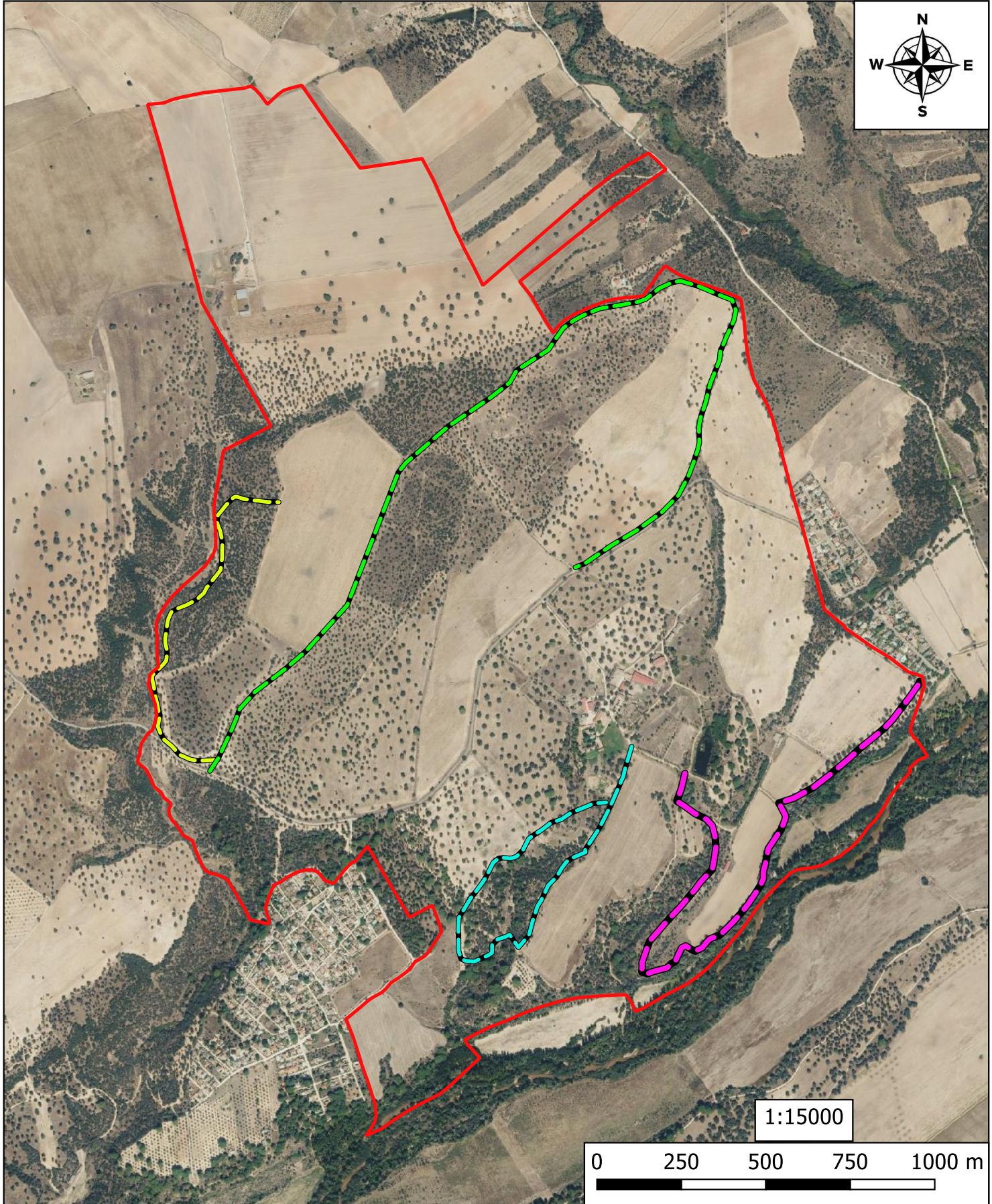
- PERIMETRO COTO
- caminos
- Charcas

El Ingeniero Técnico Forestal

Fdo. Rafael Gutiérrez Hernández  
Colegiado nº 1871

## **PLANO N° 3**

### **ITINERARIOS CENSO**



## PLANO N° 3. ITINERARIOS CENSO

Toledo, febrero de 2025

Matricula: TO-11907  
 Nombre: Batán  
 Municipio: Escalona y Almorox  
 Provincia: Toledo

### LEYENDA

- PERIMETRO COTO
- Itinerario\_1
- Itinerario\_2
- Itinerario\_3
- Itinerario\_4

Fdo. Rafael Gutiérrez Hernández  
 Colegiado nº 1871

El Ingeniero Técnico Forestal